# ANEXO N°2 MODIFICACIÓN BASES PROMOCIÓN "LA CASA INVITA SEMANA" - 67/2024

En relación la promoción vigente, a las bases de la promoción "LA CASA INVITA SEMANA" - 67/2024, y en virtud de lo dispuesto en el numeral 9 de las bases de promoción, en orden a que "Casino Marina del Sol Calama, podrá suspender o modificar los efectos de la presente promoción en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así calificados a su solo arbitrio y sin necesidad de declaración judicial alguna, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente, o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma, todo lo cual será oportunamente comunicado en el sitio "www.mdscasinos.com", remitimos a Ud., el cambio de la metodología referente los siguientes puntos:

## "1. Antecedentes Generales."

## Donde dice:

Todos los participantes declaran conocer y aceptar en su totalidad las bases de esta promoción, las que se encontrarán disponibles en el Club MDS, ubicado dentro de Casino Marina del Sol Calama y en su página web "www.marinadelsol.cl"

## Deberá decir:

Todos los participantes declaran conocer y aceptar en su totalidad las bases de esta promoción, las que se encontrarán disponibles en el Club MDS, ubicado dentro de Casino Marina del Sol Calama y en su página web "www.mdscasinos.com"

# "7. Difusión de la promoción"

## Donde dice:

La promoción será informada al público a través del sitio <u>www.marinadelsol.cl</u>, sin perjuicio de otros medios o soportes adicionales que libremente se elijan tales como avisos de prensa, pendones, flyers, etc.

#### Deberá decir:

La promoción será informada al público a través del sitio <u>www.mdscasinos.com</u>, sin perjuicio de otros medios o soportes adicionales que libremente se elijan tales como avisos de prensa, pendones, flyers, etc.

# "9. Suspensión o modificación"

#### Donde dice:

Casino Marina del Sol Calama, podrá suspender o modificar los efectos de la presente promoción en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así calificados a su solo arbitrio y sin necesidad de declaración judicial alguna, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente, o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma, todo lo cual será oportunamente comunicado en el sitio www.marinadelsol.cl

#### Deberá decir:

Casino Marina del Sol Calama, podrá suspender o modificar los efectos de la presente promoción en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así calificados a su solo arbitrio y sin necesidad de declaración judicial alguna, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente, o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma, todo lo cual será oportunamente comunicado en el sitio www.mdscasinos.com

# "11. Anexos"

## Donde dice:

Procedimiento de Créditos Promocionales, se encuentran actualizados e informados al público a través del sitio web www.marinaldelsol.cl.

#### Deberá decir:

Procedimiento de Créditos Promocionales, se encuentran actualizados e informados al público a través del sitio web <a href="https://www.mdscasinos.com">www.mdscasinos.com</a>

Estas modificaciones entrarán en vigencia al momento de ser aprobadas.